



[inicio](#)
[sobre nosotros](#)
[normas editoriales](#)
[números anteriores](#)



revista digital

31

sept – diciembre

2017

índice

Archivos documentales y de bienes

Archivo Histórico, Biblioteca especializada, Fototeca, Planoteca y Almacén de colecciones

Archivo Histórico

Fondo: Ferrocarriles Nacionales de México **Subfondo:** Junta Directiva

Núm.	Expediente	Legajos	Periodo	NCO	Caja
555	Organización de la compañía	Resumen sobre la forma en que fue organizada la CCF; memorándum informando respecto a la actitud de los tenedores de bonos de la misma para hacerse cargo de las propiedades de ésta, y la lista de los bienes, propiedades y derechos de la referida compañía, 1925.	1925-1925	4, 5000	35
556	Cuentas pendientes	1-2. Cuentas pendientes entre FNM y CCF y autorización para disponer de los fondos de ésta última, que están depositados con la casa Speyer & Co., de Nueva York, mediante cheques firmados y refrendados por los funcionarios autorizados al efecto, 1930.	1930-1930	4, 5121	35
557	Situación financiera	Informe sobre la situación financiera que rinde el presidente de la Compañía, 1928.	1928-1928	4, 5150	35
558	Informes anuales	1. Informe anual, 1906; 2. 1910-1930; 3. 1908; 4. 1914; 5. 1915; 6. 1929; 7. 1930; 8. Informes anuales que debe archivar el secretario del Estado de Colorado, 1910-1914.	1906-1930	4, 5152	35
559	Dividendos	Dividendos de la CCF, 1908-1909	1908-1909	4, 5200	35
560	Actas y documentos relativos a la Asamblea Anual de Accionistas (AAA) de la Compañía Carbonífera de Fuente (CCF)	Actas y documentos relativos a la AAA de la CCF, 30 de marzo de 1906.	1906-1906	4, 6106	35
561	Actas y documentos relativos a la AAA de CCF	1-2. Actas y documentos relativos a la AAA de la CCF, 18 de octubre 1907.	1907-1907	4, 6107	35
562	Actas y documentos relativos a la AAA de CCF	1-2. Actas y documentos relativos a la AAA de la CCF, 16 de octubre de 1908.	1908-1908	4, 6108	35
563	Actas y documentos relativos a la AAA de CCF	Actas y documentos relativos a la AAA de la CCF, 15 de octubre de 1909.	1909-1909	4, 6109	35

564	Actas y documentos relativos a la AAA de CCF	Actas y documentos relativos a la AAA de la CCF, 14 de octubre de 1910.	1910-1910	4, 6110	35
-----	--	---	-----------	---------	----

Biblioteca especializada

Colección Amorós de Negre

841. *Decreto expedido por el gobernador del estado de Puebla, Juan Crisóstomo Bonilla, el 12 de enero de 1880. Art. 1º El Estado subvenciona a la compañía que obtenga en forma la concesión para construir un ramal de vía férrea que partiendo de la ciudad de Chalchicomula engrane con el ferrocarril de México a Veracruz, en cualquiera de las estaciones de San Andrés o la Esperanza...* Puebla, México, 1880, 1 h. de 32.4 * 22 .2 cms., impresa por el frente.

842. *Decreto expedido por el gobernador del estado de Puebla, Juan Crisóstomo Bonilla, el 28 de abril de 1880. El presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue: «Porfirio Díaz, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a sus habitantes sabed: ... Artículo único. Los plazos fijados en los artículos 8, 9, y 10 del capítulo 1º del contrato promulgado en 6 de mayo de 1878, firmado por el ejecutivo de la unión y el general Juan N. Méndez como representante del gobierno de Puebla, para el establecimiento de un ferrocarril entre Puebla e Izúcar de Matamoros comenzará a contarse desde el 5 de mayo de 1879. Puebla, México, 1880, 1 h. de 40 * 30 cms., impresa por el frente. En la parte inferior consta un sello grande de la Jefatura política de Tecamachalco de Guerrero, Puebla. 843. Decreto expedido por el gobernador del estado de Puebla, Juan Crisóstomo Bonilla, el 28 de abril de 1880. Art. 1º El plazo a que se refiere el artículo 2º del decreto de 3 de enero del presente año se vencerá el quince de mayo próximo. Art. 2º Los causantes de la contribución decretada el 19 de noviembre de 1878 que hubieran satisfecho en las oficinas de hacienda las cantidades que les corresponden si lo desearan y no hubiesen tomado acciones de la sociedad intitulada «Empresa del ferrocarril de Izúcar de Matamoros», se considerarán como accionistas por las cantidades que enteraron para el objeto que se lo propuso la ley citada. Art. 3º El ejecutivo dictará las reglas necesarias al mejor cumplimiento de lo que en este decreto se dispone. Puebla, México, 1880, 1 h. de 32.5 * 22.8 cms., impresa por el frente. En la parte inferior se ha agregado un gran sello de la Jefatura política de Tecamachalco de Guerrero, Puebla. 844. Decreto expedido por el gobernador del estado de Puebla, Juan Crisóstomo Bonilla, el 3 de agosto de 1880. El 5º Congreso constitucional del Estado libre y soberano de Puebla decreta: artículo único. Se autoriza ampliamente al ejecutivo del Estado para que solicite del ejecutivo Federal, la concesión para el establecimiento de una vía férrea entre San Andrés Chalchicomula y los límites del Estado, en dirección al cantón de Coatepec del estado de Veracruz, conforme al decreto de 25 de mayo último expedido por el Congreso de la Unión ... El decreto de 25 de mayo que se cita en el presente es como sigue... Artículo único. Se autoriza al ejecutivo para que durante el próximo receso pueda contratar con los gobiernos de los estados, la construcción de ferrocarriles bajo las mismas bases que lo hizo con el estado de Puebla para el ferrocarril de esa ciudad a Matamoros... Puebla, México, 1880, 1 h. de 32.6 * 22 cms., impresa por el frente. 845. Decreto expedido por el gobernador del estado de Puebla, Juan Crisóstomo Bonilla, el 29 de septiembre de 1880. El 5º Congreso constitucional del Estado libre y soberano de Puebla decreta: artículo único. Se faculta al ejecutivo del estado para traspasar al señor Ramón Zangroniz conforme a las bases estipuladas entre ambos, la concesión que el primero obtuvo del ejecutivo federal para construir una vía férrea de la ciudad de San Andrés Chalchicomula y los límites del Estado, en dirección al cantón de Coatepec del estado de Veracruz... Puebla, México, 1880, 1 h. De 32.4 * 22 cms., impresa por el frente. En la parte inferior consta un sello de la jefatura política de Tecamachalco de Guerrero, Puebla. 846. Decreto expedido por el gobernador del estado de Puebla, Juan N. Méndez, el 16 de noviembre de 1880. El Congreso constitucional del Estado libre y soberano de Puebla decreta: artículo 1º Se autoriza al ejecutivo de la Unión para contratar con el gobierno del estado de Morelos un ferrocarril que una el de Morelos con el Ferrocarril Mexicano en el punto más conveniente. Art. 2º Queda al arbitrio del ejecutivo hacer o no uso de esta autorización teniendo presente la posibilidad de cubrir esta nueva subvención... Puebla, México, 1880, 1 h. de 32.3 * 22.8 cms., impresa por el frente. En la parte inferior constan un sello de la Jefatura política de Tecamachalco, Puebla. 847. Decreto expedido por el gobernador del estado de Puebla, Juan N. Méndez, el 16 de noviembre de 1880. Que el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos ha tenido a bien decretar. Artículo único. Se aprueba el uso que el Ejecutivo de la Unión hizo de la autorización que el Congreso General le confirió para contratar las vías férreas internacionales e interoceanicas en la ley de 1º de junio del presente año... Puebla, México, 1880, 1 h. de 32.9 * 22.6 cms., impresa por el frente. 848. Decreto expedido por el gobernador del estado de Puebla, Juan N. Méndez, el 17 de noviembre de 1880. Que el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta. Artículo único. Se reforma el art. 3º de la Ley de 2 de junio de 1879 para la construcción de un ferrocarril en el Istmo de Tehuantepec en los términos siguientes: El ferrocarril partirá desde la desembocadura del río de Coatzacoalcos y llegará al Océano Pacífico atravesando la Laguna Superior afuera de ella según se considere más conveniente en vista de los reconocimientos que ha practicar la Compañía con los requisitos que exige el art. 4º de la misma concesión... Puebla, México, 1880, 1 h. de 32.5 * 22.7 cms., impresa por el frente. Además, en la parte superior se agregó a mano: No. 33 y en la inferior un sello de la Jefatura política de Tecamachalco de Guerrero, Puebla. 849. Decreto expedido por el gobernador del estado de Puebla, Juan N. Méndez, el 22 de noviembre de 1880. Que el 6º Congreso del Estado ha expedido el siguiente decreto. Artículo único. Deberán considerarse como buenas para los efectos legales las acciones que hasta el 14 de septiembre último hayan sido tomadas sobre el ferrocarril de Izúcar de Matamoros y al efecto, los individuos que en ese término se hayan hecho accionistas gozarán de las prerrogativas que concede la ley de 19 de noviembre de 1878. Puebla, México, 1880, 1 h. De 32.3 * 22.5 cms., impresa por el frente. En la parte superior aparece manuscrito el número 38 y en la inferior un sello de la jefatura política de Tecamachalco, Puebla. 850. Decreto expedido por el gobernador del estado de Puebla, Juan N. Méndez, el 6 de diciembre de 1880. Que el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta. Artículo único. Se autoriza al ejecutivo de la Unión para reformar, según lo crea de justicia y conveniencia pública, el contrato celebrado con el gobierno de Puebla para la construcción del ferrocarril de dicha ciudad a San Marcos, en las partes relativas a anchura de vía, punto en que deba entroncarse con el Ferrocarril Mexicano y plazos del contrato sin que ningún caso pueda exceder de un año la amplitud que a ellos conceda. Puebla, México, 1880, 1 h. de 32.5 * 23 cms., impresa por el frente. En la parte superior figura el número 52 puesto a mano y en la parte inferior la data manuscrita: Tecamachalco, diciembre 10 de 1880.*

Fototeca

Fondo: Ferrocarriles Nacionales de México

Sección: Donaciones al MNFM

Número de registro	Pie de foto	Color	Formato
03-001748	Personas junto a la vía.	Blanco y negro	3.5 x 5"
03-001749	Camión de carga francés «Regis Martelet», con capacidad de 50 m3.	Blanco y negro	3.5 x 5.5"
03-001750	Camión de carga francés «Regis Martelet», con capacidad de 50 m3.	Blanco y negro	3.5 x 5.5"

03-001751	Interior de un carro escuela.	Color	3.5 x 6''
03-001752	Interior de un carro escuela.	Color	3.5 x 6''
03-001753	Escuela de capacitación.	Color	3.5 x 5''
03-001754	Carro escuela de vía-13.	Color	3.5 x 3.5''
03-001755	Carros escuela en León, Gto., 13 de septiembre de 1974.	Color	3.5 x 6''
03-001756	Vía.	Color	3.5 x 6''
03-001757	Carro escuela de vía en San Juan del Río, Qro. 12 de marzo de 1975.	Color	3.5 x 2.5''
03-001758	Trabajadores, San Juan del Río, Qro.	Color	3.5 x 2.5''
03-001759	Trabajadores junto a una escuela de vía en San Juan del Río, Qro. 12 de marzo de 1975.	Color	3.5 x 2.5''
03-001760	Trabajadores junto a una escuela de capacitación, San Juan del Río, Qro.	Color	3.5 x 2.5''
03-001761	Carro escuela de vía número 9 en González, Tamps. 26 de marzo de 1973.	Color	3.5 x 5''
03-001762	Carros escuela.	Color	3.5 x 6''
03-001763	Trabajadores junto a carro escuela en San Juan del Río, Qro.	Color	3.5 x 2.5''
03-001764	Trabajadores reparando un armón.	Color	3.5 x 2.5''
03-001765	Trabajadores reparando un armón.	Color	3 x 2.5
03-001766	Reparación de un armón.	Color	3.5 x 2.5''



03-001753



03-001766

Planoteca

Fondo: Ferrocarriles Nacionales de México **Sub fondo:** Ferrocarril Interoceánico, (Puebla)

núm.	Título	Fecha de elaboración	Soporte	Escala	Estado de conservación	Medidas (cm)
641	Ferrocarriles Nacionales de México. Ferrocarril Interoceánico. División de Puebla. Distrito de Amecameca. Estación Atlatlahucan.	agosto 22 de 1929	cianotipo	1:2,000	bueno	49 x 25
642	Ferrocarriles Nacionales de México. Ferrocarril Interoceánico. División de Puebla. Distrito de Amecameca. Estación de bandera Santa Inés.	agosto 26 de 1929	cianotipo	1:2,000	bueno	49 x 25
643	Ferrocarriles Nacionales de México. Ferrocarril Interoceánico. División de Puebla. Distrito de Matamoros. Planificación de estaciones.	1929	cianotipo	Sin escala	malo	49 x 25
644	Resumen. Vías auxiliares.	1929	cianotipo	Sin escala	malo	49 x 25
645	Ferrocarriles Nacionales de México. Ferrocarril Interoceánico. División de Puebla. Distrito de San Lorenzo. Estación Los Arcos y empalme para Distrito de Matamoros.	mayo 27 de 1929	cianotipo	1:2,000	bueno	49 x 25
646	Ferrocarriles Nacionales de México. Ferrocarril Interoceánico. División de Puebla. Distrito de Matamoros. Estación de bandera Carcaña.	mayo 29 de 1929	cianotipo	1:2,000	bueno	49 x 25
647	Ferrocarriles Nacionales de México. Ferrocarril Interoceánico. División de Puebla. Distrito de Matamoros. Estación Cholula.	mayo 31 de 1929	cianotipo	1:2,000	bueno	49 x 25
649	Ferrocarriles Nacionales de México. Ferrocarril Interoceánico. División de Puebla. Distrito de Matamoros. Estación Santa María.	junio 3 de 1929	cianotipo	1:2,000	bueno	49 x 25
650	Ferrocarriles Nacionales de México. Ferrocarril Interoceánico. División de Puebla. Distrito de Matamoros. Estación de bandera Tecuanipam.	junio 4 de 1929	cianotipo	1:2,000	bueno	49 x 25
651	Ferrocarriles Nacionales de México. Ferrocarril Interoceánico. División de Puebla. Distrito de Matamoros. Estación Los Frailes.	junio 6 de 1929	cianotipo	1:2,000	bueno	49 x 25

652	Ferrocarriles Nacionales de México. Ferrocarril Interoceánico. División de Puebla. Distrito de Matamoros. Estación Molinos.	junio 8 de 1929	cianotipo	1:2,000	bueno	49 x 25
653	Ferrocarriles Nacionales de México. Ferrocarril Interoceánico. División de Puebla. Distrito de Matamoros. Estación de bandera Portezuelo.	junio 10 de 1929	cianotipo	1:2,000	bueno	49 x 25
655	Ferrocarriles Nacionales de México. Ferrocarril Interoceánico. División de Puebla. Distrito de Matamoros. Estación de bandera Savana.	junio 11 de 1929	cianotipo	1:2,000	bueno	49 x 25
656	Ferrocarriles Nacionales de México. Ferrocarril Interoceánico. División de Puebla. Distrito de Matamoros. Estación de bandera Champusco.	junio 13 de 1929	cianotipo	1:2,000	bueno	49 x 25
657	Ferrocarriles Nacionales de México. Ferrocarril Interoceánico. División de Puebla. Distrito de Matamoros. Estación Teruel.	junio 14 de 1929	cianotipo	1:2,000	bueno	49 x 25
658	Ferrocarriles Nacionales de México. Ferrocarril Interoceánico. División de Puebla. Distrito de Matamoros. Estación Tepeojuma.	junio 17 de 1929	cianotipo	1:2,000	bueno	49 x 25
659	Ferrocarriles Nacionales de México. Ferrocarril Interoceánico. División de Puebla. Distrito de Matamoros. Ladero K. VC-62.	junio 15 de 1929	cianotipo	1:2,000	bueno	49 x 25
660	Ferrocarriles Nacionales de México. Ferrocarril Interoceánico. División de Puebla. Distrito de Matamoros. Estación de Tatetla.	enero 11 de 1929	cianotipo	1:2,000	bueno	49 x 25

Almacén de colecciones

Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero

Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos

CÉDULA DE REGISTRO DE BIENES MUEBLES CON VALOR HISTÓRICO CULTURAL

1.- NÚMEROS DE REGISTRO. MNFM 2 LR 00016 B 41.

No. INVENTARIO CNCA. I45060000002(...).

No. INVENTARIO FNM. H0030328IM170003182.

No. COLOCACIÓN EN ALMACÉN. Planta alta, estante C, andén 20, Almacén de Bienes Muebles Históricos del CNPPCF/MNFM.

CLAVE PRONARE.

M N F M 2 L R 0 0 0 2 7 B 4 1

INSTITUCIÓN

BM

INVIGADOR

NÚMERO

LÍNEA

KILÓMETRO

OTRO No. (E28-00008- Z)

2.- LOCALIZACIÓN.

Estado: Estado de México. Municipio: Huehuetoca. Localidad: Huehuetoca.

3.- NOMBRE DEL OBJETO: Nivel portátil.

4.- NOMBRE DEL FABRICANTE: ROSSBACH.

5.- MATERIA PRIMA PREDOMINANTE: Metal, acrílico, vidrio y cuero.

6.- INSCRIPCIONES: HECHO EN MÉXICO.

7.- MEDIDAS:

Alto 1.5 cm. _ Largo 14 cm Ancho 2.3 cm Diámetro Peso aprox. 200 gg.

8.- LUGAR DONDE SE LOCALIZÓ: Huehuetoca, Estado de México.

Recolección (X) Donación () Adquisición () Otro, especifique () _____

9.- ESTADO DE CONSERVACIÓN.

Bueno ()

Regular (X)

Malo ()

10.- REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Sí (X)

No ()

Foto: María de la Paz González.

11.- NOTAS Y OBSERVACIONES. (Función, descripción detallada, historia, etc.)

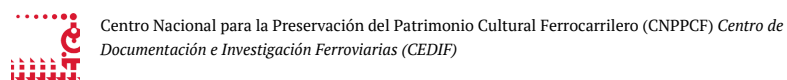
Los niveles portátiles fueron muy útiles y recurrentemente utilizados por los ingenieros topógrafos a la hora de reparar o realizar trazos para el tendido de vía. Dentro de la colección del Departamento de Control y Depósito de Bienes Muebles Históricos del CNPPCF/MNFM son, como todo el acervo, muy preciados, ya que además de ser piezas únicas, solo se cuenta con seis de estos y aún si no se encuentran completos ni en óptimas condiciones, son un claro referente de las herramientas de Ingeniería que se utilizaban en una época decisiva de los Ferrocarriles en México.

Referencias:

11.- REGISTRÓ: PRONARE _____ **FECHA.** 1995.

MIRADA FERROVIARIA, es una publicación electrónica cuatrimestral editada por el Centro de Documentación e Investigación Ferroviarias del Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, Segunda sección del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, 11 Norte 1005, Centro Histórico, Puebla, Pue., CP. 72000. Teléfonos: 01 (222) 774 01 15 / 16 / 17, página web: <http://museoferrocarrilesmexicanos.gob.mx/publicaciones>, correo electrónico: cedif@cultura.gob.mx, Editor responsable: Román Moreno. Reserva de Uso Exclusivo: En trámite, ISSN: En trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Luis Rodríguez, unidad editorial del Centro de Documentación e Investigación Ferroviarias del Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, fecha de la última modificación: 28 de abril de 2017.

Se prohíbe el uso de textos e imágenes que aparecen en esta publicación, sea de manera total o parcial, por cualquier medio impreso o electrónico, sin el previo permiso escrito emitido por el CNPPCF de la Secretaría de Cultura. Los contenidos de los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente reflejan la opinión de la Institución.

**inicio****sobre nosotros****normas editoriales****números anteriores**